



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

DISTRISEGURIDAD CARTAGENA VIGENCIA 2012

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Cartagena, Enero 2014

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



DISTRISSEGURIDAD CARTAGENA

Contralor Distrital

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Equipo Directivo

FERNANDO NIÑO MENDOZA (D.T.A.F)

Coordinador de Sector

GERMAN ALONSO HERNANDEZ OSORIO

Equipo Auditor

ALEJANDRO POLO LICERO (Líder Auditoria)
FERNANDO USECHE VALLE (Auditor)
ENRRIQUE MARRUGO (Apoyo Contable)



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
DICTAMEN INTEGRAL-----	5
1.1 Concepto sobre Fenecimiento-----	6
1.1.1 Control de Gestión-----	7
1.1.2 Control de Resultados-----	8
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal-----	8
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables-----	9
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA-----	11
2.1. CONTROL DE GESTIÓN-----	11
2.1.1 Factores Evaluados-----	11
2.1.1.1 Ejecución Contractual-----	11
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta-----	13
2.1.1.3 Legalidad -----	14
2.1.1.4 Gestión Ambiental-----	14
2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS) -----	15
2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento-----	17
2.1.1.7 Control Fiscal Interno-----	20
2.2. CONTROL DE RESULTADOS-----	21
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL-----	21
2.3.1 Estados Contables -----	22
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable-----	23
2.3.2 Gestión Presupuestal -----	24
2.3.3 Gestión Financiera-----	25
2 OTRAS ACTUACIONES-----	26



3.1.	Seguimiento al Memorando-----	26
3.2.	Atención de Quejas -----	26
3.3.	Beneficios del Proceso Auditor-----	27
3	CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS-----	28
4	ANEXOS-----	29
5.1	Plan de Mejoramiento-----	31
5.2	Evaluación de Satisfacción Clientes Sujeto de Control-----	32



Cartagena de Indias, Enero - 2014

Doctor

JOSE RICAURTE GOMEZ

Director General Distriseguridad.

La Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2012

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2012, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por Distriseguridad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.



1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 84.0 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena (Fenece) la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA DISTRISEGURIDAD			
VIGENCIA AUDITADA 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	91.6	0.5	45.8
<u>2. Control de Resultados</u>	69.4	0.3	20.8
<u>3. Control Financiero</u>	86.6	0.2	17.3
Calificación total		1.00	84.0
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es (Favorable) como consecuencia de la calificación de 91.6 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA DISTRISSEGURIDAD			
VIGENCIA 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	99.8	0.65	64.9
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	96.6	0.02	1.9
3. Legalidad	88.0	0.05	4.4
4. Gestión Ambiental	0.0	0.05	0.0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	32.1	0.03	1.0
6. Plan de Mejoramiento	100.0	0.10	10.0
7. Control Fiscal Interno	94.7	0.10	9.5
Calificación total		1.00	91.6
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es (desfavorable), como consecuencia de la calificación de 69.4 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA DISTRISEGURIDAD VIGENCIA 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	69.4	1.00	69.4
Calificación total		1.00	69.4
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 86.6 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA DISTRISSEGURIDAD			
VIGENCIA 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90.0	0.70	63.0
2. Gestión presupuestal	85.7	0.10	8.6
3. Gestión financiera	75.0	0.20	15.0
Calificación total		1.00	86.6
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2012, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son con Salvedades.

Relación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron quince hallazgos (15) Hallazgos Administrativos, de los cuales catorce (14) no tienen alcance, uno (1) corresponde a un Hallazgo con presunto alcance fiscal en cuantía de ciento noventa y dos millones de pesos mcte. (\$192.000.000); el cual será trasladado a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.



PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Contralor Distrital de Cartagena

Proyecto: Comisión Auditora

Revisó: German Alonso Hernandez Osorio

Professional Universitario

Coordinador Sector Gestión Pública y Control

Aprobó: Fernando David Niño Mendoza

Director Técnico de Auditoría Fiscal



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por DISTRISEGURIDAD, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 229 contratos por valor de \$ 6.712.767.600 distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	1	\$ 174.162.857.00
Prestación de Servicios	183	\$ 2.533.423.017.00
Suministros	16	\$ 1.682.379.910.00
Consultoría u Otros	29	\$ 2.322.801.816.00
TOTAL	229	\$ 6.712.767.600.00

Fuente: Rendición de la Cuenta

Elaboró: Comisión Auditora

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 99.8, puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



TABLA 1-1											
GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA DISTRISEGURIDAD											
VIGENCIA 2012											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	59	100	13	100	22	100	1	100.0	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	59	100	13	100	22	100	1	100.0	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	59	100	13	100	22	100	1	100.0	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	59	100	13	100	22	100	1	100.0	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	98	59	100	13	100	22	0	0	98.94	0.05	4.9
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	99.8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.1.1. Obra Pública

De un universo de 229 contratos se pudo verificar que DISTRISEGURIDAD durante la vigencia 2012 suscribió un (1) contrato de obra para la construcción de dos CAI, por valor de \$ 174.162.857, equivalentes al 2.5% del total contratado, los cuales fueron construidos en la vigencia 2013, toda vez que la legalización de dichos contratos se realizó el 27 de diciembre del 2012, cabe resaltar que estos fueron construidos en los barrios de Alameda La Victoria y San Pedro. Se pudo verificar que actualmente se encuentran prestando servicio a la comunidad. Al anterior contrato se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:



2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 229 contratos se auditaron 183; por valor de \$2.533.423.017 equivalente al 37.7% del valor total contratado, cabe resaltar que dentro de esta clase se encuentran contratos por órdenes de prestación de servicios y de otra índole, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

HALLAZGOS

1. La Comisión Auditora al verificar el contrato No.195 de Agosto del 2012, (Video Security Equipment), se evidenció que el objeto contractual a pesar de haber sido ejecutado, no alcanzo su finalidad, en razón a que al revisar la entrega de los trabajos realizados el 23 de mayo del presente año, solamente de las 52 cámaras que integran el sistema de (CCTV) funcionan 28, según el informe remitido por la Dirección General de la entidad, a la comisión con fecha 05 de septiembre del 2013, es decir, el 53% de la totalidad de las cámaras sometidas a reparación. Con base en lo anterior, la comisión establece un presunto hallazgo administrativo con alcance fiscal, por valor de: Ciento Noventa y Dos Millones de Pesos Mcte. **(\$192.000.000)** por presunta violación a lo establecido en la constitución nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3, así como en la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la ley 80 de 1993 artículo 5, además de los artículos 60 y 61 de la mencionada ley de contratación estatal. Hallazgo administrativo con alcance fiscal.
2. Se pudo constatar que el contrato No.032 a la fecha no ha sido liquidado, contraviniendo lo estipulado y aras del cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenida en la constitución nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3 así como en el código contencioso administrativo artículo 3 y ley 80 de 1993 artículo 5, además de los artículos 60 y 61 de la mencionada ley de contratación estatal. Hallazgo Administrativo sin alcance.

1.1.1.1.1 Suministros

De un universo de 229 contratos se auditaron 16; por valor de \$1.682.379.910, equivalente al 25 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:



HALLAZGOS

3. Se pudo evidenciar que en el expediente contractual No.087-2012, el acta de liquidación carece de la firma del contratista y del supervisor contraviniendo los principios que rigen la función administrativa contenida en la Constitución Nacional artículo 209, ley 610 del 2000 artículo 3, así como también el código contencioso administrativo artículo 3, ley 80 del 93 artículo 5, además de los artículos 60 y 61 de la mencionada ley de contratación estatal. Hallazgo Administrativo sin alcance.

1.1.1.1.2 Consultoría u otros Contratos

De un universo de 229 contratos se auditaron 39 contratos; por valor de \$2.322.801.816, equivalente al 34.6 % del valor total contratado, cabe resaltar que dentro de este grupo se encuentran contratos de arrendamientos, mantenimiento, y adquisición y convenios, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

4. Se pudo evidenciar que el contrato No.034-2012, carece de acta de liquidación, contraviniendo lo estipulado y aras del cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenida en la constitución nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3 así como en el código contencioso administrativo artículo 3 y ley 80 de 1993 artículo 5, además de los artículos 60 y 61 de la mencionada de la ley de contratación estatal. Hallazgo Administrativo alcance.
5. Se pudo determinar que el contrato No.163-2012, no tiene anexado en el expediente contractual el acta de liquidación, contraviniendo lo estipulado y aras del cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenida en la constitución nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3 así como en el código contencioso administrativo artículo 3 y ley 80 de 1993 artículo 5, además de los artículos 60 y 61 de la mencionada de la ley de contratación estatal. Hallazgo Administrativo sin alcance.



1.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

SE EMITE UNA OPINION Eficiente; con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96.6	0.10	9.7
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96.6	0.30	29.0
Calidad (veracidad)	96.6	0.60	57.9
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.0	96.6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.1.3 Legalidad

SE EMITE UNA OPINION Eficiente con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
<u>Financiera</u>	100.0	0.40	40.0
<u>De Gestión</u>	80.0	0.60	48.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	88.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



1.1.1.4 *Gestión Ambiental*

SE EMITE UNA OPINION: Se pudo verificar que Distriseguridad no ejecuta dentro de su plan de acción además de su apropiación presupuestal inversión ambiental.

1.1.1.5 *Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)*

SE EMITE UNA OPINION -Ineficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-5	
<u>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	32.1
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	32.1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Ineficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

HALLAZGOS

6. DISTRISEGURIDAD, no tiene creado el área de sistemas como una estructura para designar formalmente los propietarios de los datos, sus funciones, responsabilidades y los productos, las actividades ejecutadas no están incluidas como un proceso de la entidad; esto se constituye en un riesgo potencial porque la entidad no ha creado políticas, métodos o reglas que protejan sus activos informáticos software y hardware. Hallazgo Administrativo sin alcance.
7. En el Plan de Acción de la vigencia auditada, no se incluyeron las necesidades de servicios, equipos, programas proyectados por el contratista encargado de los sistemas. Hallazgo Administrativo sin alcance.
8. No existen procedimientos escritos acerca de la seguridad de la base de datos (contra destrucción accidental o deliberada, y de accesos no autorizados). Hallazgo Administrativo sin alcance.



9. La administración de los datos y de la infraestructura tecnológica de la entidad es administrada por el contratista encargado de sistemas. Se evidencia la no existencia de controles generales y específicos sobre la información y los equipos, es decir, normas y procedimientos establecidos por la entidad para procesar la información. Hallazgo administrativo sin alcance.

10. El inventario de recursos tecnológicos evidenciado es incompleto al no detallar el 100% de los equipos de la infraestructura tecnológica del centro de recursos eléctricos, electrónicos y de redes. Hallazgo administrativo sin alcance.

1.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento Cumple, por lo anterior, se verificó el cumplimiento de la Resolución 686 del 9 de marzo de 2012 que adopta el proceso auditor.

TABLA 1- 6			
<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Las acciones cumplidas corresponden a los hallazgos detectados en la auditoría practicada a la vigencia 2011, las cuales se detallan a continuación.

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento.



INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{11 \times 100}{11} =$	Este indicador señala que de las 11 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 11, lo que corresponde a un 100%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento
Elaboró: Comisión de Auditoría

1.1.1.7 Control Fiscal Interno

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 <u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	95.0	0.30	28.5
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	94.5	0.70	66.2
TOTAL		1.00	94.7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

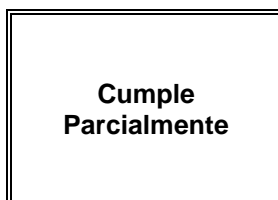
2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Resultados es que la entidad lo **Cumple Parcialmente**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes Variables:



TABLA 2-1			
<u>CONTROL DE RESULTADOS</u>			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	62.1	0.20	12.4
Eficiencia	64.0	0.30	19.2
Efectividad	73.2	0.40	29.3
coherencia	85.7	0.10	8.6
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	69.4

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

HALLAZGOS

11. Se pudo observar que en un 80% las metas del Plan de Acción correspondientes a la vigencia 2012, en DISTRISEGURIDAD se cumplieron parcialmente, algunas no se cumplieron y otras se terminaron de ejecutar en la vigencia 2013, lo cual demuestra la poca eficiencia y eficacia de la entidad en el cumplimiento de los objetivos trazados, se presume que tal situación se presentó debido a los cambios constantes de dirección que se presentaron en la vigencia anterior. Hallazgo Administrativo sin alcance.

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es **Favorable**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

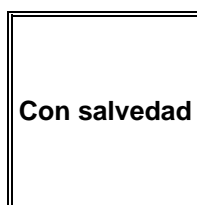


2.3.1. Estados Contables

La opinión fue **Con salvedades**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	14,504.0
Indice de inconsistencias (%)	5.7%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90.0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

HALLAZGOS

12. Distriseguridad no ha depurado la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, Muebles, Enseres, Redes, Líneas y Cables toda vez que en los registros se encuentran bienes totalmente depreciados, de los cuales algunos están en desuso, por lo cual la Entidad deberá establecer qué bienes se encuentran con vida útil, que bienes están obsoletos, dañados o inservibles, para proceder a su retiro y registro en las cuentas de orden, hasta el momento en que decidan donarlos, devolverlos o venderlos, igualmente Para los bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso se debe aplicar el procedimiento establecido en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante el expediente 200912-138808 del 5 de febrero de 2010. Hallazgo Administrativo sin alcance.

13. Igualmente no se revela la depreciación de activos en el balance general en forma separada por cada uno de los activos conforme a lo establecido en el numeral 9.1.1.5 párrafo 175 del Plan General de la Contabilidad Pública y adoptado mediante la resolución No. 354 del 2000. Hallazgo Administrativo sin alcance.



1.1.1.8. Concepto Control Interno Contable

Muestra la calificación de la Entidad, la obtenida en la evaluación de la Comisión y las debilidades que presenta el Sistema de Control Interno Contable.

Resultados de la Evaluación:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3.98	
1.1	ETAPA de RECONOCIMIENTO	3.95	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.0	
1.1.2	CLASIFICACIÓN	3.87	
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.0	
1.2	ETAPA de REVELACIÓN	4.0	
1.2.1	ELABORACIÓN de ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.0	
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN de LA INFORMACIÓN	4.0	
1.3	OTROS ELEMENTOS de CONTROL	4.0	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.0	

Fuente:
Elaboró:

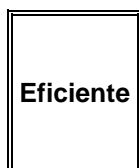


2.3.2 Gestión Presupuestal

SE EMITE UNA OPINION: Eficiente con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	85.7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	85.7

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

HALLAZGOS

14. Las modificaciones presupuestales se encuentran soportadas por actos administrativos que son firmados por el Director Administrativo y Financiero, se debe expedir certificación previa de los saldos por el funcionario responsable del registro presupuestal, en el cual se indica que se tiene la disponibilidad suficiente para los respectivos traslados presupuestales. El artículo 82 del decreto 111 de 1996 establece... La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo". A su vez el Acuerdo No. 044 de septiembre 3 de 1998 por medio del cual se expide el estatuto orgánico de presupuesto del Distrito de Cartagena en su artículo 123 establece: "Requisitos para las modificaciones al presupuesto: las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad presupuestal que garantice la existencia de los recursos, expedido por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces". El certificado de disponibilidad presupuestal garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para asumir compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso. Hallazgo Administrativo sin alcance
15. Distriseguridad efectuó algunas modificaciones durante el año (traslados presupuestales) dando como resultado que la ejecución presupuestal



definitiva arrojo alteraciones significativas. Se pudo evidenciar que se realizaron aproximadamente nueve (9) traslados afectados con créditos y contracréditos, lo anterior se observa como una falta de planeación. Hallazgo Administrativo sin alcance.

2.3.3. Gestión Financiera

SE EMITE UNA OPINION: Con deficiencias, toda vez que Distriseguridad durante la vigencia 2012, su flujo de caja presentó un comportamiento bastante bajo, lo cual se vio reflejado en ciertos atrasos para poder cumplir con algunas obligaciones. Con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3 <u>GESTIÓN FINANCIERA</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	75.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	75.0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 SEGUIMIENTO MEMORANDOS DE ADVERTENCIA

Se pudo evidenciar que Distriseguridad en la vigencia auditada no ha sido objeto de Controles de Advertencia por parte de este Ente de Control.

3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS

Se pudo constatar que durante el desarrollo del proceso auditor no fue allegada queja alguna a la comisión auditora con referencia Distriseguridad.

3.3 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR



4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencia 2012

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	10	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES		
4. FISCALES		
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros	1	\$192.000.000
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros	4	
• Otros		
TOTALES	15	\$192.000.000



5. Anexos

Galería Fotográfica GARITAS Y VALLAS Distriseguridad.









CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



5.1. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN CLIENTES SUJETO DE CONTROL

FECHA DE EVALUACIÓN DIA _____ MES _____ AÑO _____
Entidad a la que pertenece: DISTRISSEGURIDAD

A la Contraloría Territorial interesa conocer su opinión acerca de los servicios que presta, por ello, le solicita responder con objetividad la siguiente encuesta.

Marque con una X en solo una de las casillas, según su opinión Excelente, Buena, Aceptable, Regular o Mala.

REQUISITOS	Excelente	Buena	Aceptable	Regular	Mala
1. ¿La oportunidad de la vigencia evaluada es?	x				
2. ¿La Confiabilidad de los informes de auditoría es?		x			
3. ¿Las auditorías realizadas han contribuido al mejoramiento de su Entidad?	x				
4. ¿El trato proporcionado por nuestros funcionarios es?	x				
5. ¿El cumplimiento de nuestros funcionarios para atender citas y presentar informes es?	x				
6. ¿La imagen que usted tiene de la contraloría es?		x			

7. Cuáles de servicios que presta la Contraloría conoce usted?:
 ___ Auditorias al balance y Auditorias integrales. _____

8. Por cuál de los siguientes medios de comunicación, recibe usted información de la Contraloría Distrital de Cartagena? (señale con una X)

Radio ___ Prensa ___ Televisión ___ Afiches, Volantes, Cartillas ___ Página Web de la Contraloría x

Como le gustaría que fuera el producto que está recibiendo? ___ Objetivo Oportuno, que nos sirva para mejorar la calidad de nuestros servicios y nuestros procesos. _____